

II.2.2.1.1. Deuda pública

Continúan vigentes las emisiones de deuda pública que ya existían en el ejercicio anterior, sin que durante 1989 se emita deuda nueva.

Los importes están recogidos en el anexo V-4, de acuerdo con las características de las emisiones, que son las siguientes:

— Las amortizaciones son anuales con fecha de 10 de enero, habiéndose amortizado 1.012 títulos por un importe de 51 millones de pesetas.

— El tipo de interés es del 12,5% anual, pagadero semestralmente con fechas 10 de abril y 10 de octubre, con abono además del trimestre de los títulos que se amortizan el 10 de enero.

II.2.2.1.2.— Operaciones concertadas con la banca privada

a) Préstamos asumidos por el Estado

Siguen vigentes los préstamos que existían a fin del ejercicio 1988 con Caja Rural y Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja que fueron concertados para cubrir la diferencia producida entre los ingresos estimados y los recaudados por los recargos provinciales del IGTE.

Por Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982, el Estado asume la carga financiera de estas operaciones de crédito.

La situación de estos préstamos según cuadros de amortización y liquidación presupuestaria es la siguiente:

(En millones de pesetas)

Pendiente a 31-12-88	Amortización	Pendiente a 31-12-89	Intereses
82	53	29	13

b) Pólizas y cuentas corrientes de crédito

El importe que se incluye en los anexos V-5 y VII es de 1.500 millones de pesetas correspondientes a la cantidad dispuesta de una cuenta corriente de crédito cuyas características se comentan en los epígrafes II.1.1.1., aptdo. A.2) y II.2.4.4.

c) Otros préstamos

Por este concepto figuran en los anexos mencionados 1.300 millones de pesetas correspondientes a operaciones de préstamo ya comentadas en el epígrafe II.1.1.1., aptdo. A.2).

II.2.2.1.3.— Banco de Crédito Local

Se formaliza la apertura de un crédito por importe de 184 millones de pesetas, reconociéndose en el concepto 927 "Préstamos recibidos de empresas privadas" del que se dispuso. La duración del citado préstamo es de 14 años, con 12 anualidades de amortización.

Al final del ejercicio 1989 quedan vigentes 19 préstamos, siendo su situación global, según liquidaciones practicadas por el Banco de Crédito Local y liquidación presupuestaria, como sigue:

(En millones de pesetas)

Pendiente a 31/XII-88	Formalizado	Amortizado	Pdte. cierre de ejercicio	Intereses devengados
1.042	184	74	1.152	115

II.2.2.1.4.— Banco Hipotecario.

Siguen vigentes los dos préstamos existentes en el ejercicio anterior. La amortización y pago de intereses es semestral, con vencimiento el 30 de junio y 30 de diciembre.

De acuerdo con los datos derivados de los cuadros de amortización, el pendiente es a 31 de diciembre de 1989, como sigue:

(En pesetas)

Nº Préstamo	Pte.31-XII-88	Amortización	Intereses	Pte. 31-XII-89
8508300003	701.330	98.790	46.990	602.540
8510400043	311.080	35.730	22.400	275.350
TOTAL .....	1.012.410	134.520	69.390	877.890

Es de mencionar el hecho de que, si bien en el ejercicio 1988 no se pagó ninguna anualidad, durante el ejercicio 1989, se paga con cargo al presupuesto corriente la correspondiente a los dos años, de la siguiente manera:

(En pesetas)

Nº Préstamo	Intereses		Amortización	
	1.988	1.989	1.988	1.989
8508300003	212.800	46.990	370.320	98.790
8510400043	99.200	22.400	133.320	35.730
TOTAL .....	312.000 (*)	69.390	503.640 (*)	134.520

(\*) La aparente desproporción de estas cifras con relación a las del presente ejercicio obedece a la subrogación de los préstamos a la mayor parte de los beneficiarios de las viviendas.

II.2.2.2.— Deudas a corto Plazo

El importe que figura en el estado financiero se desglosa de la siguiente manera:

(En millones de pesetas)

— Acreedores por obligaciones reconocidas ppto. corriente	0
— Acreedores por obligaciones reconocidas pptos. anteriores	0
— Acreedores no presupuestarios	2.651
TOTAL .....	2.651

II.2.2.2.1.— Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto corriente

Según se desprende del anexo V-1, no existen obligaciones pendientes de pago por operaciones corrientes. Esto es debido a la práctica contable seguida por la Comunidad, como ya se ha comentado en el apartado II.1.2.— Liquidación del presupuesto de gastos.

II.2.2.2.2.— Acreedores por obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Del anexo V-3 se deduce que no hay saldo de estos acreedores como consecuencia de la política contable seguida por la Comunidad, que ya se ha comentado en el apartado anterior.

Los pagos registrados durante el período ascienden a 2.465 millones de pesetas correspondientes a 1988 y 241 millones de pesetas de ejercicios anteriores.

Las bajas (disminuciones) importan 869 millones de pesetas correspondientes al ejercicio 1988 y 399 millones de pesetas correspondientes a ejercicios anteriores.

De las mencionadas bajas se incorporan al ejercicio 1990 los créditos en fase de disposición (759 millones de pesetas del ejercicio 1988 y 378 millones de pesetas de ejercicios anteriores), salvo pequeños importes, de acuerdo con los informes cursados por las distintas Consejerías sobre remanentes no incorporables (epígrafe II.1.2.1).

II.2.2.2.3.— Acreedores no presupuestarios

El importe total, de esta partida, que aparece recogida en el balance (anexo VII), es de 2.651 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 158%. Dicho incremento se debe principalmente a la rúbrica 48101/K "Créditos corto plazo", cuyo saldo a 31 de diciembre de 1989 es de 1.155 millones de pesetas, a tenor de lo establecido en el art. 26 de su Ley de Presupuestos Generales, que autoriza operaciones de crédito a plazo igual o inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería, por los siguientes importes:

(En millones de pesetas)

Entidad Financiera	Fecha de Formalización	Importe	Dispuesto	Vencimiento
Ibercaja	11-XII-89	800	657	29-XII-89
Bº Popular	6-XI-89	250	250	31-XII-89
Bº Santander	3-XI-89	250	248	31-XII-89
TOTAL .....		1.300	1.155	

Analizado el movimiento durante el ejercicio 1990 de la rúbrica mencionada, se observa que figura saldado su importe por los tres pagos producidos, con fecha valor 30 de diciembre de 1989.

II.2.3.— RESULTADOS

II.2.3.1.— Resultados según liquidación presupuestaria

a) Resultados corrientes del ejercicio

El resultado de gestión (caps. 1 a 7) del ejercicio 1989 arroja un saldo negativo de 418 millones de pesetas, tal como se expresa a continuación:

(En millones de pesetas)

Partida	Ejercicio 1989
Derechos reconocidos .....	12.742
Obligaciones reconocidas .....	13.160
Superávit/(Déficit) .....	(418)

Los resultados del ejercicio, teniendo en consideración las operaciones de carácter financiero, arrojan un superávit de 4.346 millones de pesetas frente al déficit registrado en 1988 de 206 millones de pesetas, según se desprende del siguiente cuadro: